

## ANEXO

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN DE CONSORCIOS FORESTALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>Nº ELENCO</b>	<b>TERMINO MUNICIPAL</b>
- LA NAVA	BA-3077	ZALAMEA DE LA SERENA
- ENCALADA	BA-3087	LA LAPA

**ÚLTIMOS TITULARES CONOCIDOS:**

- LA NAVA	Hermanos Fernández González C/ Cristo, 16 y San Francisco, 2 – ZALAMEA DE LA SERENA
- ENCALADA	D. Juan Fernández Blanco Plaza Martín Yáñez, nº 8 - ZALAMEA DE LA SERENA

**ÓRGANO QUE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE****INSTRUCTOR: RAFAEL POBLACIONES BARNUEVO**

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta resolución que agota la vía administrativa, el interesado puede interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E nº285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero que modificaba la anterior. Podrá también interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2004 por el que se anula el Anuncio de 17 de diciembre de 2004, por el que se da publicidad a la enajenación de ganado porcino.*

Publicado el Anuncio de 17 de diciembre de 2004, relativo a la enajenación de ganado porcino en el D.O.E. nº 150, de 28 de diciembre de 2004, se procede, por circunstancias sobrevenidas, a la anulación del mismo y, en consecuencia, a la no celebración de la enajenación prevista para el día 14 de enero de 2004 a las 11,00 horas en el CENSYRA de Badajoz (Camino Santa Engracia, s/n.).

Mérida, a 30 de diciembre de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2004 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000315-000001.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.